



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

5803/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con veinte minutos del día dos de octubre del año dos mil dieciocho.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°5803, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta por la [REDACTED] quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **“Reglamento interno para el cotizante”** Hace las siguientes **valoraciones:**

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que la información solicitada es de carácter pública oficiosa, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 10, 61, 62, 63, 66, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Proporcionése la información solicitada por medio de correo electrónico, correspondiente a: Ley del Seguro Social y Reglamentos de Régimen General de Salud y Riesgos Profesionales y Reglamento Interno de Trabajo; los cuales ha sido publicados en el portal de transparencia los cuales se remite el siguiente link para poder ser consultado:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/iss/ documents/ley-principal-que-rige-a-la-institucion>

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/iss/ documents/otros-documentos-normativos?utf8=%E2%9C%93&q%5Bname+or+description+cont%5D=reglamento+interno&q%5Byear+cont%5D=&q%5Bdocument+category+id+eq%5D=>

Notifíquese la presente resolución por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información OIR/ISSS

